

CONSIDERANDO

Que el 8 de diciembre del presente año, el **CANTÓN SUCUA**, conmemora el **CUADRAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de vida político administrativa;

Que es justo reconocer un tributo de pleitesía y homenaje a su pueblo en esta fecha por parte del H. Congreso Nacional;

Que es obligación de las Funciones del Estado, reconocer el valor de los pueblos que han forjado su pasado y su presente en base al esfuerzo propio, constituyéndose en ejemplo de valor y patriotismo; y,

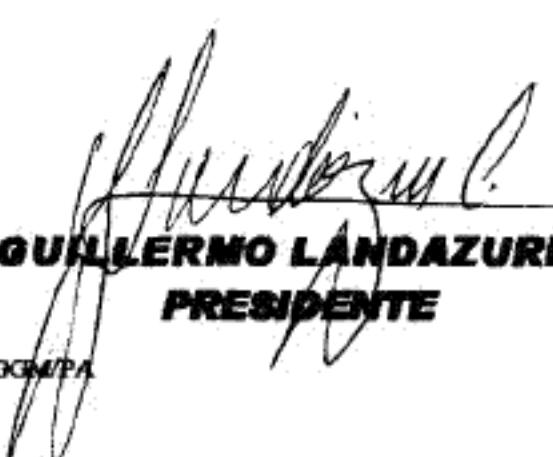
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

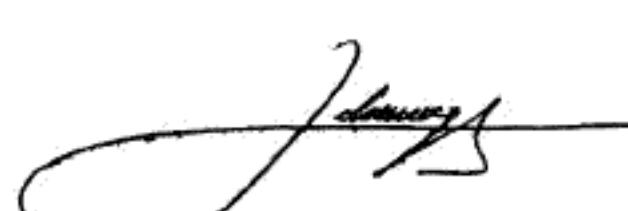
ACUERDA

Saludar y felicitar a las autoridades y noble pueblo del **CANTÓN SUCÚA**, de la provincia de Morona Santiago, al celebrar el **XLI ANIVERSARIO** de cantonización y, congratularse por que el esfuerzo de sus habitantes, ha redundado en el bienestar y progreso de dicha circunscripción territorial, constituyéndose en ejemplo de la provincia y el país.

Los Honorables **ROLO SANMARTIN IÑIGUEZ** y **FELIPE TSENKUSH**, Diputados por la provincia de Morona Santiago, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL